Hordin.º martes a 18 de henero de 1656

En la muy noble y muy leal ciud.d de murcia
y sala de la ayuntam.to de las casas del con
trato en diez y ocho dias del mes de henero
de mill y seiscientos y cinq.ta y seis años
martes dia de cavildo hordin.º los s.res mur.
se juntaron a hacerlo como lo an de costum
bre y se sauan el d.o don fran.co colomo
alcalde mayor de esta ciud. don diego jus
ten y pagan don melchor de rodas y perea
cavalleros de la hordon de santiago don
alonso rodrigo de castilla don diego valles
teros y molina diego lopez illeron
juan de enpiado mun.s don martin
felices don pedro de lecoya reg.res
Seyendo y juntos estan jurados y asi juntos
acordaron lo sig.te
Entro el s.r don juan escribe el reg.or
Entro el s.r don sebastian perez de tudela reg.or
Entro el s.r don antonio venitez de munera reg.or
Cuyo por s.to se a entendido que el s.r jurado don
fran.co hidalgo de toro asiste en la ciud.d de
granada y en la real chancilleria a
algunos negocios pendientes y ynpor
tara mucho su solicitud para el mejor co
bro y efecto de ellos acuerda la ciud. se le
otorgue poder con calidad que por esta
ocupacion no a de llevar ningun salario
y se le escriva para que este del en los
casos y cosas que se le ordenaren
durante la voluntad de la ciud. y en
esta conformidad se otorgo el poder en
la forma sig.te
Entraron los s.res don pedro de amezcua
y don ig.o saavedra fax.do cav.os de la orden
de calatrava reg.res
Entro el s.r don ver.do salazar ancaz y zuniga reg.or

Se nombra y en.s nat.
a granada para
solicitar algunos
negocios

poder a don
fran.co hidal
go de toro